

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.359/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 a la alumna Maria Jimena ROSSI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 74 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 76 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 79 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Maria Jimena ROSSI (D.N.I. N° 26.824.348) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior, el alumno deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 76, según lo estipula la responsable de evaluar.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza N° 013/97.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretario Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION N°

44



Zulma Isabel Lizarralde
Dña. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.

RECEBIÓ DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
RIO GALLEGOS, 11/09/2008



Juan Carlos Bahamonde
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.